Carmen del Paraná, 24 de julio del 2013

RESOLUCIÓN UOC 15/2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE "REPARACIÓN DE TECHOS DE ESCUELAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS","-

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº **261127** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 para la Contratación Directa **nº09/2013** para la contratación de los servicios de **REPARACIÓN DE TECHOS DE ESCUELAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS","-** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen10/2013**, recomienda para la contratación de los servicios de "**Reparación de Techos y construcción de baños,"** a la empresa **FC Construcciones del señor Fernando Caballero Céspedes** por la suma de **Gs64.606.900** (Sesenta y cuatro millones seiscientos seis novecientos guaraníes.-) .Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*---

Que, conforme al art 51, inc. 1ª) de la ley nº 3996/10 Orgánica Municipal establece que son atribuciones del Intendente Municipal: e) *administrar los bienes municipales, recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad de acuerdo al presupuesto g) Ejecutar el presupuesto g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concursos de ofertas y realizar adjudicaciones conforme a esta ley.*----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: a la empresa **FC Construcciones del señor Fernando Caballero Céspedes** por la suma de **Gs64.606.900** (Sesenta y cuatro millones seiscientos seis mil novecientos guaraníes.-) para la contratación de los servicios de "**Reparación de Techos de escuelas y construcción de baños "**según dictamen del comité de evaluación nº **10/2013.**----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Germán Gneiting
Intendente Municipal